



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

Sistema de Datos Personales de la Administración de Capital Humano de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., (COMISA) a través de la Coordinación de Administración y Finanzas, con domicilio en Calle General Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales de la Administración de Capital Humano de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 fracciones XII, XXII, XXIII; 169, 186 y demás aplicables de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los Datos Personales se encuentran protegidos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, por lo que su difusión se encuentra tutelada en sus artículos 3 fracciones IX, XXVIII, XXIX, XXXIV, XXXVI, 9, 16, 25, 26, 37, 41, 46, 49, 50, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México y demás relativos y aplicables; debiendo sujetarse en su caso, a las disposiciones relativas a la creación, modificación o supresión de datos personales previstos. Asimismo, deberá estarse a lo señalado en los numerales 1, 2, 7, 10, 12, 13, 59 y demás aplicables.

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de integrar los expedientes laborales, los pagos de nómina, prestaciones, los distintos movimientos de personal y criterios de seguridad de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. y podrán ser remitidos a la correspondiente Institución Bancaria, Aseguradora de Vida y Empresa del servicio de vales, asimismo pueden ser transferidos a las diferentes instancias como: Instituto Mexicano del Seguro Social, Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como a las Autoridades Jurisdiccionales, con el objeto de atender los respectivos requerimientos de información, derivados de las investigaciones que resulten por presuntas violaciones a los derechos humanos.

Aunado a lo anterior, se podrán transferir para dar atención a todos los requerimientos de información con objeto de auditorías o desarrollo de investigaciones por presuntas faltas administrativas, así como para la sustanciación de recursos de revisión, denuncias, para efectos de seguridad y el procedimiento para determinar el probable incumplimiento de la Ley de la materia.

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán y/o recabarán los siguientes datos personales:

Datos identificativos: Nombre completo, imagen, domicilio, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, estado civil, número de seguro social, Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), teléfono celular, teléfono particular y firma.

Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial.

Datos laborales: Referencias laborales.

Datos afectivos y/o familiares: Nombres de familiares dependientes y beneficiarios.

Datos académicos: Cédula profesional, trayectoria educativa, certificados y reconocimientos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Se recaban los datos personales sensibles, referentes al estado de salud del personal.

Nivel de seguridad: Alto.

El tiempo de conservación de los expedientes laborales que integran el Sistema de Datos Personales de la Administración de Capital Humano de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental, para el personal que causo baja, tendrá un plazo de conservación total de 15 años (5 años en archivo de trámite y 10 años en archivo de concentración). Mientras el trabajador este vigente en plantilla, el expediente laboral se conservará en el archivo de trámite.

Usted puede **revocar en cualquier momento el consentimiento** que, en su caso, hubiera otorgado sea de forma expresa o tácita, entendiéndose por expresa (en la que el titular se manifieste verbalmente, por escrito, por medios electrónicos, ópticos, signos inequívocos o por cualquier otra tecnología y tácita, cuando habiéndose puesto a disposición de la o el titular el aviso de privacidad, éste no manifieste su voluntad en sentido contrario, para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a la revocación efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que, por alguna obligación legal o administrativa, sea necesario continuar tratando sus datos personales de conformidad a la legislación vigente.

Toda persona por sí o a través de su representante, podrá ejercer los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y/u Oposición al tratamiento de sus datos personales en posesión de este sujeto obligado, siendo derechos independientes, de tal forma que no pueda entenderse que el ejercicio de alguno de ellos sea requisito previo o impida el ejercicio de otro.

El **derecho de acceso** se ejercerá por el titular o su representante legal, para obtener y conocer la información relacionada con el uso, registro, fines, organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales.

El titular tendrá derecho a solicitar por sí o por su representante legal, la **rectificación o corrección** de sus datos personales, cuando estos resulten ser inexactos, incompletos, sean erróneos o no se encuentren actualizados.

Cuando se trate de datos que reflejen hechos constatados en un procedimiento administrativo o en un proceso judicial, aquellos se consideraran exactos siempre que coincidan con éstos.

El titular tendrá derecho a solicitar la **cancelación** de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable, a fin de que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados.

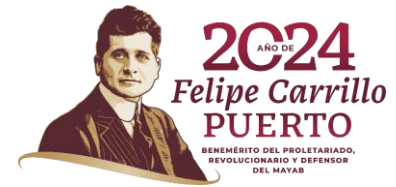
La cancelación de datos será procedente cuando el tratamiento no se ajuste a las finalidades o a lo dispuesto en la Ley, cuando el titular retire o revoque el consentimiento y el tratamiento no tenga otro fundamento jurídico, sus datos hayan sido tratados de manera ilícita o cuando se hayan difundido sin su consentimiento.

El Derecho de Cancelación no procederá cuando sea necesario para ejercer el derecho a la libertad de expresión, por razones de interés público con fines estadísticos o de investigación científica o histórica, o para el cumplimiento de una obligación legal que determine el tratamiento de datos.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.
DIRECCIÓN GENERAL
COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



El titular podrá **oponerse** al tratamiento de sus datos personales o exigir que se cese en el mismo, cuando:

I. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular, y

II. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades, y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.

Para el ejercicio de los derechos ARCO será necesario acreditar la identidad del titular y, en su caso, la identidad y personalidad con la que actúe el representante, a través de carta poder simple suscrita ante dos testigos anexando copia de las identificaciones de los suscriptores.

El ejercicio de los derechos ARCO por persona distinta a su titular o a su representante, será posible, excepcionalmente, en aquellos supuestos previstos por disposición legal, o en su caso, por mandato judicial.

El ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad se hará a través del padre, madre o tutor y en el caso de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad, de conformidad con las leyes civiles, se estará a las reglas de representación dispuestas en la legislación de la materia.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la protección de datos personales no se extingue, por lo tanto, el ejercicio de Derechos ARCO lo podrá realizar, la persona que acredite tener un interés jurídico o legítimo, el heredero o el albacea de la persona fallecida, de conformidad con las leyes aplicables, o bien exista un mandato judicial para dicho efecto.

Las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO deberán presentarse en la Unidad de Transparencia de esta Corporación Mexicana de Impresión S.A. de C.V. ubicada en Calle General Victoriano Zepeda 22, Colonia Observatorio, Alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11860, Ciudad de México, con número telefónico 55 5516 8586 ext. 272, en el correo electrónico informacionpublicacomisa@cdmx.gob.mx, mediante escrito libre, formatos, medios electrónicos o cualquier otro medio que al efecto se establezca.

Asimismo, podrá dirigirse al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, donde recibirá la asesoría en materia de Protección de Datos Personales en el domicilio: La Morena 865, Col. Narvarte Poniente, C.P. 03020, Ciudad de México, teléfono: (55) 5636-4636.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través de <https://www.comisa.cdmx.gob.mx/avisos-de-privacidad>

Última fecha de actualización: **25 de junio del 2024.**